

Se acerca a ser ley: Senado aprueba reforma a permisos sectoriales

■ La iniciativa para reducir tiempos de tramitación de proyectos de inversión pasa ahora a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.

POR AMANDA SANTILLÁN

Con la aprobación en particular, el proyecto de ley marco de autorizaciones sectoriales fue despachado este martes de la Sala del Senado, finalizando su segundo trámite constitucional y a la espera de volver a la Cámara de Diputados.

Fueron cerca de tres horas en que los senadores se pronunciaron sobre el detalle de más de 30 artículos por separado y que, evitando algunas críticas

30% y 70% los tiempos para las autorizaciones de proyectos complejos a medianos y pequeños. Por ello, contempla intervenciones a 157 artículos y cambios en 46 leyes sectoriales, con la firma de 16 ministros.

De esta forma, se abarcan 380 permisos sectoriales y la propuesta incorpora medidas como las declaraciones juradas que reemplazarán a 92 de estas autorizaciones en casos de bajo riesgo.

Además, la ley crea la



ATON

El ministro Grau siguió la sesión y buscó aclarar las dudas de los senadores.

desde el propio oficialismo, lograron el apoyo de la mayoría. Alrededor de las 20 horas, la iniciativa se dio por visada.

El ministro de Economía, Nicolás Grau, destacó la aprobación del proyecto por parte de un amplio porcentaje de los parlamentarios de la Cámara Alta.

“Es un avance muy importante para el país, que nos va a permitir agilizar la inversión, mayor desarrollo económico, mayor empleo y sin bajar el estándar regulatorio”, indicó.

El proyecto del Ejecutivo, que ingresó al Congreso en enero de 2023, tiene como objetivo reducir entre un

nueva institucionalidad de la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión, encargada de velar por el funcionamiento del sistema y que será parte de la Subsecretaría de Economía. También se contempla una ventanilla única digital, tramitación paralela y tramitación ágil para proyectos estratégicos.

Ahora, el proyecto deberá volver a la Cámara de Diputados para su tercer trámite, en el que se espera se aprueben los cambios realizados en el Senado. Su despacho final se prevé para julio, mientras que su implementación podría extenderse hasta el próximo año.